

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

PERALES DE TAJUÑA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 236/2024, de fecha 23 de abril de 2024, se aprobó la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de promoción interna del subgrupo C1, de la categoría de policía local, del Ayuntamiento de Perales de Tajuña:

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3723**	FERNÁNDEZ BARAZA HUMBERTO
***8788**	MARTÍNEZ AYUSO BEGOÑA

Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD	SUPLENTE
Presidente	Gonzalo Palacio Sánchez (FHN)	Suceso Tribaldos Martínez (FHN)
Secretario	Esther Riscos Barragán (FHN)	María Victoria Olmedo Cervi (FHN)
Vocal	David Panizo Roderá	Raúl Pascual Roldán
Vocal	Paco Febles Jaubert (FHN)	Miguel Ángel Gil Ruiz
Vocal	José Antonio Barras Minguez	José Luis Fernández Anton

El texto íntegro de la resolución aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de promoción interna del subgrupo C1, de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, quedara expuesto al público a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de Perales de Tajuña:

— <https://ayto-peralestajuna.sedelectronica.es/transparency/>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Las alegaciones se dirigirán al Ayuntamiento de Perales de Tajuña, y se presentarán en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Perales de Tajuña, a 24 de abril de 2024.—El secretario-interventor, Gonzalo Palacio Sánchez.

(02/6.563/24)

